

Pres. asistentes.

Presidente

x Bernad

Venientes

x Arredondo

x Jabre

Concejales

x Bayona

x Balaguer

x José Maicas

x Bosch

x Muñoz

x López Pomar.

Sesión ordinaria por 2ª con-
vocatoria de 7 De Agosto de 1931

En la Ciudad de Bernad a siete de Agosto de mil novecientos treinta y uno, siendo las diecinueve y treinta y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen y bajo la Presidencia del primer Veniente de Alcalde Don Manuel Bernad solo al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que se expresa en la misma.

Abierto que fué públicamente el acto, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad por todos los señores asistentes.

Despacho oficial

Acto seguido se dió lectura de todas las disposiciones publicadas desde la última sesión, acordándose su mas exacto cumplimiento.

De la misma y a continuación fué leída una comunicación del Ayuntamiento de San Sebastian por la que se invita a esta Corporación a las fiestas que con motivo de la conmemoración del pacto de San Sebastian se han de celebrar en la capital donostiarra durante los dias 15, 16 y 17 del actual: El Concejál Sr. López Pomar manifiesta que se debe contestar a la invitación adhiriéndose; el Sr. Bayona dice sea contestada en todas sus partes nom-

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Facultar a la Alkaldia para que designe la Comisión para que asista a las fiestas que se han de celebrar con motivo de la conmemoración del pacto de San Sebastian.

brándose por la Alcaldía la Comisión que debe ir en caso de celebrarse las fiestas; ambos Iles Concejales insisten en sus manifestaciones, y el Ayuntamiento acuerda facultar á la Alcaldía para que designe la Comisión que ha de ir á los expresados actos conmemorativos del pacto de San Sebastián, caso de que aquellos se celebren, con el voto en contra del Sr. López Bouvar.

Girar la cantidad correspondiente al Circuito Nacional de firmas especiales sobre ingreso de la tasa especial que determina la R.O. de 10 de Dibre. de 1929.

Leída una carta del Sr. Presidente del Circuito Nacional de firmas especiales sobre ingreso de la tasa especial de 0'50 pesetas que determina la R.O. de diez de Diciembre de 1929, y estando en descubierta este Ayuntamiento por la tasa de 1931, se acordó por unanimidad girar la cantidad correspondiente por el expresado concepto, dándose cuenta á Intervención para ello.

Conceder licencia limitada al Excmo. Sr. Alcalde D. Juan Sapiña.

A continuación se dió lectura de una carta del Sr. Excmo. Sr. Alcalde Don Juan Sapiña, diputado á Cortes Constituyentes por Castellón, solicitando una licencia ilimitada para poder atender á la función que requiere dicho cargo, acordándose por unanimidad acceder á la licencia interesada.

Permitir al Tribunal Contencioso Administrativo, el expediente que dió motivo al acuerdo de suspensión de empleo y sueldo al Gestor Don Leopoldo Brum.

Visto el escrito que remite el Sr. Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo interesando se remita dentro del término de un mes el expediente administrativo que dió motivo al acuerdo de suspensión de empleo y sueldo al Gestor Don Leopoldo Brum, ésta

Corporación se dió por enterada y acordó por unanimidad se remita el expediente mencionado dentro del plazo que se interesa.

Activar la parcelación del monte n.º 247 entre vecinos.

Leída que fué una circular sobre aprovechamientos para el año forestal 1931-32, esta Corporación se dió por enterada y acordó por unanimidad activar la parcelación del monte n.º 247, entre vecinos, dando cuenta dentro del plazo reglamentario al Sr. Ingeniero Jefe de Montes a los efectos oportunos.

Despacho ordinario

Aprobar el proyecto de presupuesto para el año 1932 de la Delegación provincial del Consejo de Trabajo.

Dada cuenta del proyecto de presupuesto para el año 1932, que remite la Delegación provincial del Consejo de Trabajo importante 5.800 pesetas, de conformidad al informe de Intervención, la Corporación por unanimidad acordó aprobarlo.

Aprobar las cuentas correspondientes al 2.º trimestre del año en curso que rinde el Tesorero de la Delegación provincial del Consejo de Trabajo.

Así mismo y vistas las cuentas correspondientes al segundo trimestre del año en curso que rinde el Sr. Tesorero de la Delegación provincial del Consejo de Trabajo, de las que resulta un cargo de pesetas 1.744'13, una data de 791'58 y una existencia para el tercer trimestre de 956'55 pesetas la Corporación por unanimidad acordó aprobarlo de conformidad con el informe de Intervención.

Conceder a Mónica Blas López, viuda del vigilante de Arbitrios Doroteo Esteban, en concepto de subvención la cantidad de 345 pts. como pensión.

Leída una instancia de Mónica Blas López, viuda del empleado de arbitrios Doroteo Esteban, en suplica de que se le conceda pensión, y vistos la diligencia de Secretaría de la que resulta que ejerció el cargo el referido Doroteo durante 12 años 11 mes y 14 días, y siendo el último

suelo disputado el de 1.440 pts, e informe favorable de la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder a la recurrente en concepto de pensión, la cantidad de 375 pesetas, debiendo notificarse este acuerdo a la interesada.

Conceder al que fue vigilante de Arbitrios Bonifaz Rueda Salvador la pensión anual de 500 pts.

A continuación se dió cuenta de otra instancia del que fue vigilante de Arbitrios Bonifaz Rueda Salvador, y resultando según diligencia de Secretaría haber desempeñado el cargo por el tiempo de 13 años, 4 meses y 5 días, y siendo el sueldo último disputado el de 1.800 pesetas y habiendo sido informada favorablemente por la Comisión de Hacienda, y teniendo en cuenta el acuerdo de 16 de Junio último sobre reducción de años de servicios para derecho a pensión, el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder a Bonifaz Rueda la pensión anual de 500 pesetas, notificándose este acuerdo al interesado.

Inscribirse este Ayunt. como socio colectivo en la "Casa de Aragón" de Madrid con la cuota anual de 50 pts.

Vista la carta circular que remite la "Casa de Aragón de Madrid" sobre socios colectivos y otros extremos, de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda se acordó por unanimidad, teniendo en cuenta la labor social y cultural que dicho Centro se ha impuesto en beneficio de los paisanos que se encuentran en la capital de España, se acordó que este Ayuntamiento se inscriba como socio colectivo a partir de primero de año 1932 con la cuota anual de cincuenta pesetas.

Sección De Arbitrios

Aprobar altas y bajas en los padrones de arbitrios.

A continuación y previo informe de la Inspección del ramo, se dió cuenta de las alteraciones habidas en el padrón de arbitrios, acordándose por el Ayuntamiento las siguientes:
A Manuel Rivera Martín baja en rotulos.
Al mismo baja en Vigilancia de establecimientos.

Sección De Intervención

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Seguidamente fueron aprobados los siguientes documentos justificativos de pago con cargo a las consignaciones correspondientes.

A Enrique Gascón por gasto de automóvil para el pueblo de Blesa, con motivo del homenaje a Artigas importante 12'50 pesetas.

A Vicente Navarro por un aparato para enterrar cadáveres y mandar palas, según detalle, importante 32'40 pesetas.

A Hilario Marques por transporte de cuseres de este Ayuntamiento importante 13'40 pesetas.

Al mismo por transporte de instrumentos para la Banda de música importante 6'75 pesetas.

A la Viuda de Antonio Gómes por una docena de escobas para la limpieza de la Escalinata importante 5'10 pesetas.

A Antonio Navarro por alquiler de automóvil y servicios al B.º de Cencud y otros puntos en los días 1.º-13-21 y 22 del mes de Julio último importante 78'50 pesetas.

Se un recibo de Romualdo Martín, por transporte de ladrillos y materiales para la construcción de una pila en la fuente pública sita en la plaza Mayor del

Arrabal importante 5'50 pesetas.

A Felipe Maicas por arreglo de cuatro sogas para la Viguilla del Angel, importante 20 pesetas.

Se una factura del Hotel Aragón por tres cubiertos y gratificación en las elecciones ultimamente celebradas, importante 21'45 pesetas.

A Manuel Muñoz Muñoz por 2 cepillos para el lavado del suelo de estas Casas Consistoriales importante 3'10 pesetas.

A Domingo Abul por 2 cargas de alia-gas para el Matadero 5'30 pesetas.

A Antonio Lafuente por cuatro facturas de yeso suministrado a este Ayuntamiento para las obras detalladas en las mismas, importantes respectivamente 36-30-19'50 y 7'50 pesetas.

A Hijo de Isidoro Bayo por 24 bande-ras para los actos del 3 de Julio y 4 de Ago-to del año actual, importante 18 pesetas.

Por varios recibos de Teledinámica Bu-rolense por alquiler de contadores y suministro de fluido eléctrico durante el mes de Julio último para estas Casas Consistoriales y demás dependencias municipales, importantes respectiva-mente según detalle 8-16'17-4'88-1-17'30-1-15'55-1-y 24 pesetas.

Propuesta del Sr. López Pomar, para que adquiera el Ayunt- los contado- res eléctricos, por los cuales se está pa- gando hoy alquiler, acordándose por el ayuntamiento a la Comisión de Hacienda

El Sr. López Pomar al leerse las fac- turas correspondientes al alquiler de con- tadores eléctricos propuso que podían adquirirse éstos por el Ayuntamiento en evitación del pago por alquiler que en la actualidad se viene haciendo acordándose por unanimidad pase



à la Comisión de Hacienda este asunto y vea la forma de adquiriéndolos.

Satisfacer à Eledinámica Euroleuse 48'67 pesetas por suministro de fluido eléctrico del Barrio de Oencend durante el pasado Julio.

A la misma por tres facturas por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público durante el pasado mes de Julio para el Viaducto y Glorieta, la primera importante 1.193'20 pesetas; 149'33 la segunda por el 10% del impuesto para el Estado y 200 pesetas la tercera por reposición de lámparas.

De una relación de jornales invertidos en la reparación de edificios durante la semana del 27 de Julio último al día 2 del actual importante 227'25 pesetas.

De otra relación relación de jornales invertidos en el arreglo de los jardines de la población durante el periodo antes indicado importante 147 pesetas.

De otra, ampliación de la anterior por igual concepto importante 30 pesetas.

Leída que fue la cuenta que rinde el empleado en funciones de Gestor Don Luis Sales por gasto de materiales hechos durante el mes de Julio último en la Administración de Arbitrios que asciende à 11'92 pesetas, se acordó aprobarla.

Reada lectura de la distribución de fondos del mes de Agosto, presentada por el Sr. Interventor, para satisfacer las obligaciones del expresado mes, y que asciende à 69.379'15 pesetas, se acordó aprobarla por unanimidad.

Ruegos y preguntas.

Aprobar la distribución de fondos para el mes en curso.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Bayona, manifiesta, que estando próximo el día en que ha de celebrarse la subasta de los terrenos al otro lado del Viaducto y no siendo ésta propiedad del Municipio, procedía verificar su compra, librando la cantidad correspondiente para el pago del valor de aquellos en el momento de la adquisición.

Facultar a la Alcaldía para que autorice los documentos y efectúe el pago del valor de los terrenos de la Zona del Curancho.

El Sr. Maicas propuso sea la Alcaldía quien autorice los documentos y efectúe el pago, acordándose así por unanimidad.

A continuación el Sr. Arredondo dió cuenta de lo difícil que resulta llevar agua a los sumideros del alcantarillado, ya que la vena líquida de la Peña del Macho ha escaseado considerablemente e interesa se vea si es posible adquirirla a la S. A. de Guadalarivar.

Interviene el Sr. López Bomar haciendo atinadas observaciones sobre la conveniencia de estudiar las captaciones y tubería de la Peña del Macho.

Facultar a la Comisión de Fomento para que gestione en Guadalarivar S. A. la adquisición de agua hasta ver el mejoramiento de la red de la conducción de agua de la Peña del Macho.

El Sr. Bayona propuso luego de hablar de lo costoso que las captaciones de agua resultan y de la donación de 30.000 pesetas hecha por Guadalarivar para arreglar la red, cosa que no se ha llevado a efecto todavía, sean el Sr. Presidente de la Comisión de Fomento y delegado del servicio, quienes gestionen cerca de dicha Sociedad, la adquisición de agua hasta ver el mejoramiento de la red antes mencionada,



quedando acordado de conformidad a la propuesta del Sr. Bayona.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de haber quedado cumplidos los ruegos que en la sesión anterior hizo el Concejal Don Angel Sánchez, referentes a la jornada legal, currumal y paro de los automóviles en las casillas de arbitrios.

Acto seguido el Sr. Alcalde dice que por el Secretario de esta Corporación en la Asamblea celebrada últimamente por los Secretarios de Ayuntamiento, dijo que era explotado por esta Corporación y pide conste en acta el disgusto profundo que ha causado a este Concejo las anteriores palabras, toda vez que no ha tenido para con él mas que deferencias, puesto que en once meses y días que lleva prestando servicio a esta entidad, se le ha reconocido un quinquenio de 500 pesetas, mas un aumento de sueldo de otras 500 pesetas.

El Sr. Bayona dice le sorprende lo que acaba de oír a la Presidencia y le extraña sobremanera pudiera decir las palabras que se le atribuyen, pues bien pudiera haberse referido a otros compañeros del Secretariado, ya que siempre le ha oído hablar muy bien de la Corporación, y pide que antes de acordar se enteren bien los Sres. Concejales de lo sucedido.

El Sr. Borri es de opinión se instruya el oportuno expediente.

Manifiesta el Sr. López Pomar que

Oír al Sr. Secretario D. León Barriba en sesión secreta, sobre ciertas palabras vertidas por dicho Sr. en la Asamblea última celebrada en esta ciudad por los Secretarios de Ayuntamiento.

antes de resolver debe oírse al interesado.

El Sr. Balaquer entiende que ya que pudo hablar en sentido general, debe oírse al Sr. Secretario antes de tomar cualquiera determinación, ya que éste funcionario de halla ausente; opinando de igual forma el Sr. Lopez Pumar, y Fabre.

En tal estado y a propuesta del Concejal Sr. Bayona, se acordó que en sesión secreta se oiga al Sr. Secretario y en su vista, si ha lugar amonestarle o tomar el acuerdo que proceda.

Consta en acta el disgusto de la Corporación por la negativa de la Banda de música a no actuar en el acto de la conmemoración de la fiesta cívica del 11 de Agosto, así como consta en acta el sentimiento del Concejo por no haber cerrado el Comercio dicho día.

Secundamente el Sr. Alcalde dice haber visto con disgusto la negativa de la Banda de música a no actuar en el acto de la conmemoración de la fiesta cívica del 11 de Agosto y pide conste en acta el disgusto de la Corporación por tal comportamiento, manifestando a la vez, conste igualmente en acta el sentimiento del Concejo por no haber cerrado el comercio durante la celebración de fiesta cívica en honor de los héroes del 11 de Agosto.

Que se haga cargo el Director de la Banda de música del instrumental, vestuario y demás enseres propios de este Ayuntamiento.

El Sr. Fabre pide que en vista del comportamiento de la Banda de música, sea disuelta.

Interviene el Sr. Bayona abogando en el sentido de que habiendo nombrada una Comisión especial sobre el asunto Banda se debe esperar a que emita informe y entonce resolver en consecuencia.

En consecuencia el Ayuntamiento acordó que hasta tanto se estudie y presente el dictamen encomendado a la Comi-



sión especial nombrada al efecto, el Sr. Director de dicha Corporación musical, se haga cargo del instrumental, vestuario y demás enseres propiedad de este Ayuntamiento, debiendo comunicar este acuerdo al Sr. Director.

Habla el Concejal Sr. López Pomar sobre el cierre del Comercio, manifestando que según costumbre, el día 4 de Agosto no se ha cerrado nunca, y si el día 3 de Julio,

Invitar al Comercio para que en años sucesivos cierre sus establecimientos en el día 4 de Agosto.

En su vista la Corporación acuerda, se invite al Comercio para que en años sucesivos cierre sus establecimientos en el día 4 de Agosto en señal de respeto y homenaje a los heroicos turolenses que perecieron defendiendo la libertad y sus hogares.

El Sr. Alcalde hace presente a la Corporación, que al terminar el acto Cívico del 4 de Agosto del año actual, se le acercaron unos milicianos, implorando el socorro de 35 céntimos diarios para un compañero llamado Fabian Garcia, el que está necesitadísimo, encontrando justa la petición.

El Sr. Bañua lamenta de veras no pueda el Municipio hacer esta concesión por no haber consignación en los actuales presupuestos a tales fines.

Gratificar al Miliciano Don Fabian Garcia con 30 ptas. y pase el asunto a la Comisión de Hacienda para ver si en los próximos presupuestos ha lugar a consignar cantidad para estas atenciones.

El Sr. Arredondo propone se acuerde gratificar con 30 pesetas a dicho miliciano y pase el asunto a la Comisión de Hacienda, para ver si en los próximos presupuestos ha lugar a consignar cantidad para estas atenciones, acordándose así por unanimidad.

La Presidencia propone pase a estudio de la Comisión de Hacienda la forma de premiar a los Ciudadanos que coadyuvaron en la extinción de 3 incendios habidos en el monte Pinar Grande.

Arreglar y pintar la camioneta de la conducción de carnes.

A continuación la Presidencia propone pase a estudio de la Comisión de Hacienda la forma de premiar a los Ciudadanos que dejando sus obligaciones coadyuvaron en la extinción de dos incendios habidos en el monte Pinar Grande.

Acto seguido el Sr. López Pomar pidió autorización al Consejo, como delegado del Matadero, para el arreglo y pintura de la camioneta destinada a la conducción de carnes, acordándose así por unanimidad.

Por último el Sr. Bayona da cuenta del ingreso obtenido en Arbitrios durante el pasado mes de Julio en comparación con el de igual mes del año anterior, el cual acusa una mejora de 3.155'78 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintuna y quince minutos, firmando la los Pres. asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.

~~Manuel...~~

Cesar M. Arredondo

López

Luis Muñoz

Martí

José Borja

Rafael Viquez

J. Ray

Pedro Fabre

José Muñoz

Samuel...